



Republica de Panamá
Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral
Sección de Reglamentos Internos

Requisitos y Procedimientos para la Presentación de los Proyectos Nuevos y Modificaciones de Reglamentos Internos.

1-Requisitos:

- a) Poder y solicitud dirigido al Señor Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral suscrito por un abogado idóneo en el ejercicio del derecho. En caso de que el Representante Legal no concurra a realizar la presentación del poder, éste debe estar notariado. Si la presentación la realiza un tercero designado por el abogado y/o firma forense o por la empresa, éste debe traer carta de autorización por el abogado de la parte empleadora, que lo acredite para realizar el trámite.
- b) Certificado de Registro Publico original y vigente que acredite la existencia jurídica de la empresa o sociedad anónima (aplicable para personas jurídicas).
- c) Copia de la Licencia Comercial o Aviso de Operación.
- d) Copia simple de la última planilla pre-elaborada de la caja de seguro social, que certifique la cantidad exacta de trabajadores que laboran en la empresa.
- e) Proyectos de Reglamentos Internos de Trabajo presentados en un (1) original y una (1) copia, impresos en computadora o máquina de escribir que tengan la letra legible.
- f) Informar a la Sección de Reglamentos Internos previamente si en la empresa está constituido algún sindicato o no. En caso afirmativo indicar el nombre completo del mismo y del secretario general de la organización social.
- g) **Otros Requisitos:** en el caso de empresas que operan en la Zona Libre de Colón, las mismas deben acreditar la certificación referente a la clave con que opera el negocio. si se trata de centros educativos, acreditar la copia autenticada de la resolución del Ministerio de Educación que autoriza el funcionamiento del centro, etc.
- h) Presentar un escrito en donde se establezcan los nombres de los que conforman el Comité de Empresa por la parte Empleadora. Posteriormente, los trabajadores lo harán una vez se les notifique del Reglamento Interno, durante el período del término de los 30 días.

E-mail: r_internos@yahoo.com